



RECTORADO


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 173/2021-3, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. Paula Páramo Balsa.

Sevilla, 28 de mayo de 2021

LA DIRECTORA TÉCNICA  
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	VbU63gE7KY8Q9Vh3j31Jng==	Fecha	28/05/2021
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/VbU63gE7KY8Q9Vh3j31Jng==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/VbU63gE7KY8Q9Vh3j31Jng==</a>	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 173/2021-3 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos nº 173/2021-3 seguidos a instancia de **D<sup>a</sup>. Paula Páramo Balsa**, frente la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra el listado priorizado de candidatos por orden de valoración, de la plaza de PSI-2019-0127 del Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Convocatoria de 31 de octubre de 2019, de Concurso público de méritos para la contratación de profesorado sustituto interino en la Universidad de Sevilla.

**RESUELVO** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución 22/01/2021)  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Fdo.: M<sup>a</sup>. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cMDMhA/ODvEOjh3eUhdTEQ==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cMDMhA/ODvEOjh3eUhdTEQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cMDMhA/ODvEOjh3eUhdTEQ==</a>	Página	1/1

